



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO  
PEREIRA - RISARALDA

asm

Pereira, 23 de junio de 2017

Oficio No. 0834

DOCTOR  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA  
CARRERA 7 N° 18 - 55  
PEREIRA, RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 37467-2017  
Fecha: 16/06/2017 09:05:50  
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: D.E.L. Dirección de Vigilancia, Control y  
Asesoramiento en Salud  
Anexos:

Referencia: Reparación Directa  
Radicado: No. 2013 - 00653  
Demandante: Fabiola Soto Galvis y otro  
Demandado: ESE Salud Pereira y otros

Me permito comunicarle que mediante providencia del veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2017), proferida en audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, este despacho judicial, dispuso oficiar para que en el término de veinte (20) días y a costa de la parte interesada, se sirva remitir copia autentica del contrato para administración de recursos del régimen subsidiado suscrito con ASMET SALUD N° AS0206 del 1° de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

Prueba solicitada por la parte demandada, ASMET SALUD EPS-S.

Al contestar favor citar el número de oficio y la radicación de la referencia.

Cordialmente,

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL  
Secretario



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	16 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	37467
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	HECTOR FABIO CRUZ GIL-		
<b>Descripción o asunto:</b>	REPARACION DIRECTA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA DEL PILAR PELAEZ RIVERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

